Valencia 19-Dic-74

Este documento lo hemos ~~p~~ lanzado como presentación del Voluntariado. →en difusión amplia Antes hicimos otro en algunas fases más agresivas y ya tuvimos dificultades con el gobernador y por eso lo hemos suavizado.

Hasta pronto

Pepe

Lo de la escuela es un soplo de aire fresco y tonificante.

~~Avisa~~ Avisad a la familia de Juanjo donde estaremos esos días pues él, estará en Bilbao y tal vez venga a vernos.
Nosotros entre 6 y 8.

CAMPAÑA DEL "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO"

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN SERVICIO CIVIL EN ESPAÑA

Más de mil años de prisión llevan cunplidos ya los objetores de conciencia en España. Desde que hace más de quince años apareció en nuestro pais este problema social, el numero de objetores ha ido aumentando progresivamente hasta llegar en la actualidad a cerca del medio millar (la mayoría de los cuales son Testigos de Jehová y una minoría católicos). Todos ellos han tenido que pasar en la cárcel buena parte de su vida (! hasta doce años algunos !), porque el Estado español no ha querido resolver un problema de conciencia, esto es, humano, y ha preferido castigar como delito lo que hoy en día la gran mayoría de los Estados de la Europa Occidental e importantes organizaciones internacionales (Asamblea Internacional de Juristas, Consejo de Europa, Sínodo de Obispos) consideran como un derecho de la persona humana. Tras dos moderados intentos de acabar con la injusta situación jurídica de las"condenas en cadena" (los objetores eran condenados repetidas veces por el mismo hecho de negarse a cumplir el servicio militar al no estar tipificado éste en el Código de Justicia Militar) y de conseguir un Estatuto jurídico para la objeción de conciencia en España (proyectos de ley de 1970, rechazado por las Cortes, y de 1971, retirado por el Gobierno), que fracasaron por la intransigencia de la extrema derecha representada en la Comisión de Defensa Nacional, la Ley 14/1973 de 19 de Diciembre, sobre negativa a la prestación del servicio militar castiga a los objetores de conciencia " con la pena de tres años y un día a ocho años de prisión si el hecho ocurriere en tiempo de paz (y) con la pena de reclusión (de 12 años y un día a treinta años) si se cometiere en tiempo de guerra"(actual art. 383 bis del Código de Justicia Militar), así como numerosas incapacidades una vez cumplida la condena que implican lo que se ha llamado la "muerte civil" de los objetores de conciencia. Con ello España se ha quedado una vez más a la cola de la Europa Occidental, como caso único (tras las amnistías de Portugal y Gracia) no solo por no reconocer el derecho a la objeción de conciencia (como ya lo han hecho en un Estatuto por lo menos 24 países), sino además por castigarlo con la legislación más dura dentro de los paises que no lo reconocen. ¿ Hasta cuándo?

Ante el Año Santo de la Reconciliación que comienza, ciento sesenta mil españoles han solicitado, por medio de la Comisión nacional " Justicia y Paz", la amnistía para los presos politicos y los objetores de conciencia. Sin embargo, no basta con conseguir su libertad sino que además es preciso que la puedan ejercer dignamente mediante la creación de un servicio civil, en el cual cumplan su obligación de servir a España y a toda la Humanidad durante un período de tiempo igual o superior al del servicio militar.

La campaña del "Voluntariado para el Desarrollo" persigue, la creación de un servicio civil no sólo para los objetores de conciencia sino también para todos los hombres y mujeres que quieran trabajar voluntariamente durante un período de su vida en pro de la consecución de la justicia y la paz en el mundo, de modo que puedan optar libremente entre el servicio militar y el servicio civil. La Campaña va, pues, dirigida como un reto de compromiso social no sólo al Gobierno, sino, sobre todo, a todos los españoles,que son los que con su adhesión pueden hacerla realizable, y especialmente, a los eclesiásticos , que así dejarían de disfrutar un privilegio. Este reto ya ha sido recogido por los estudiantes de Teología que en Granada del 21 al 23 de

diciembre decidieron apoyar "total y públicamente" la Camapaña. ¿Es qué los estudiantes de Teología de Deusto -que no asistieron- no tienen una respuesta que dar sobre esta cuestión, como el resto de sus compañeros de España?

La Campaña del "Voluntariado para el Desarrollo" la ha hecho suya "Justicia y Paz", de la mano de su miembro y primer objetor de conciencia católico y no-violento español, José Luis Beunza, una comisión de la cual, encabezada por su presidente Joaquín Ruiz Giménez, la presentará a finales de enero al Ministerio de Trabajo. La camapaña de firmas de todos los voluntarios que estén dispuestos a realizar este servicio social, caso de ser creado el Voluntariado en las condiciones propuestas, durará hasta fines de marzo y se presentará ante notario. Todos los interesados en conocer mejor o participar en la campaña pueden dirigirse a ADINE (local enfrente del Euskal) en la Universidad de Deusto o al IPCD, Sección No-Violencia y Objeción de Conciencia, Henao 5-3º, departamento 50.

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO: BASES

1ª. El Voluntariado para el Desarrollo tendría por objeto encauzar el impulso generoso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado de trabajo y remunerarlo debidamente.

2ª. El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, procuraría dejar a los voluntarios un cierto grado de posibilidades de autonomía, ya que se trata sobre todo de abrir un cauce a la inquietud creadora de unos jóvenes que desean encontrar fórmulas de renovación y progreso social sin romper violentamente con un mundo que no les satisface.

3ª. Los Voluntarios para el Desarrollo podrán consagrarse a tareas como las siguientes:

- Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, escuelas o bibliotecas de barrio, ayuda familiar...)
- Socorrismo (socorro en carretera, hospitales, ayuda en caso de catástrofes...)
- Faenas agrícolas (trabajos estacionales, siempre que con él no se agrave el desempleo, repoblación forestal...)
- Construcción (viviendas, alcantarillado, etc. para las poblaciones más pobres...)
- Servicios para la paz (ayuda a refugiados de otros países en territorio español; misiones en zonas de tensión mundial bajo control de organismos internacionales)
- Ayuda al Tercer Mundo (cualesquiera de las tareas anteriores en países subdesarrollados)

4ª. Para todas aquellas actividades de los Voluntarios que tuvieran lugar fuera de las fronteras nacionales, el Voluntariado para el Desarrollo pedirá el asesoramiento del "Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas", creado por la Asamblea General el 1 de enero de 1971, y colaborará estrechamente con dicho programa.

5ª. Podrán solicitar el ingreso en el Voluntariado para el Desarrollo todos los españoles de uno y otro sexo, desde la edad de 18 años, siempre que reunan las condiciones de salud y otras que se señalen.

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO

BASES

1)- El Voluntariado para el Desarrollo, tendría por objeto encauzar el impulso generoso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado del trabajo y remunerarlo debidamente.

2)- El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, procuraría dejar a los voluntarios un cierto grado de autonomía y de posibilidades de autonomía, ya que se trata sobre todo de abrir un cauce a la inquietud creadora de unos jóvenes que desean encontrar fórmulas de renovación y progreso social sin romper violentamente con un mundo que no les satisface.

3)- Los Voluntarios para el Desarrollo podrán consagrarse a tareas como las siguientes:

- Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, escuelas o bibliotecas de barrio, ayuda familiar...)
- Socorrismo (socorro en carretera, hospitales, ayuda en caso de catástrofes...)
- Faenas agrícolas (trabajos estacionales, siempre que con ell no se agrave el desempleo, repoblación forestal...)
- Construcción (viviendas, alcantarillado, etc., para las poblaciones más pobres.)
- Servicios para la paz (ayuda a refugiados de otros paises en territorio español; misiones en zonas de tensión mundial bajo control de organismos internacionales.)
- Ayuda al Tercer Mundo (cualquiera de las tareas anteriores en paises subdesarrollados)

4)- Para todas aquellas actividades de los Voluntarios que tuvieran lugar fuera de las fronteras nacionales, el Voluntariado para el Desarrollo pedirá el asesoramiento del "Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas", creado por la Asamblea General el 1 de enero de 1971, y colaborará estrechamente con dicho programa.

5)- Podrán solicitar el ingreso en el Voluntariado para el Desarrollo todos los españoles de uno y otro sexo, desde la edad de 18 años, siempre que reúnan las condiciones de salud y otras que se señalen al efecto.

6)- El tiempo mínimo de permanencia en el Voluntariado será de un año.

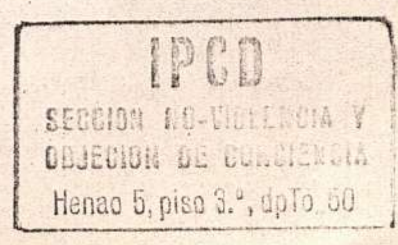
7)- Los Voluntarios o Voluntarias que permanecieran movilizados más de dos años quedarían exentos respectivamente del Servicio Militar y del Servicio Social Femenino, caso de no haberlo realizado anteriormente.

OBSERVACIONES:

La institución del Voluntariado para el desarrollo, no sería un elemento extraño o discordante en nuestro Ordenamiento Jurídico, sino que ya existen en éste diversas indicaciones o atisbos en este sentido. Señalemos los hechos siguientes:

- Ya en 1942, 1945 y 1946 se dictaron disposiciones por las que se excluía a ciertos mineros del Servicio Militar, por considerar el Gobierno que su trabajo en las minas resultaba de un mayor interés público que su servicio en el Ejército.
- Según el art. 61 de la Ley del Servicio Militar y el 532 de su reglamento, pueden concederse exenciones al Servicio Militar activo, "A los que el Gobierno exima por evidentes razones de interés nacional".
- El convenio Franco-español de doble nacionalidad de 9 de abril de 1969 (B.O. de 1 de agosto de 1970) dispone en su art. 2: "Los doble-nacionales que residan en uno u otro de los dos Estados están obligados a cumplir el Servicio Nacional o Militar activo en el Estado en que hayan residido más tiempo durante los doce meses anteriores a la fecha en que cumplan la edad de dieciocho años". (Obsérvense las palabras "Servicio Nacional o Militar").
- Según una noticia de prensa transmitida por Logos el 14.7.73, un portavoz del Alto Estado Mayor del Ministerio del Ejército, manifestó que "Se han producido ya algunos casos de jóvenes españoles en edad militar a quienes se ha permitido cambiar su servicio al Ejército por el denominado "Servicio Nacional". Este consiste - prosigue la noticia- en el desarrollo de distintos trabajos de carácter social, como la enseñanza y otros, a llevar a cabo no sólo en España, sino también en países de Hispanoamérica".
- La Ley sobre negativa al cumplimiento del Servicio Militar (B.O. 20.12.73) dispone que "El español que (...) rehusase expresamente y sin causa legal cumplir el Servicio Militar será castigado...". Según interpretación auténtica de la ponencia que preparó el proyecto, respondiendo a una pregunta del Procurador Sr, Escudero, las palabras "Sin causa legal" dejan abierta la posibilidad para que en su día se establezcan nuevas causas legales, todavía inexistentes hoy, para negarse a cumplir el Servicio Militar.
- En el plano internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, creado en 1971, podría servir de encuadramiento a los Voluntarios españoles. También convendría establecer contacto con la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario (SISV), con sede en 10-12 Chemin de Surville, 1213 Genève-Petit Lancy (Suiza), organización gubernamental con 55 países miembros, en la que España debería ingresar.
-

En el plano eclesiástico, el Voluntariado para el Desarrollo tendría la ventaja de ayudar a resolver el problema de la incómoda situación del clero frente el Servicio Militar. Los eclesiásticos jóvenes, respondiendo a una corriente general de renovación del espíritu religioso, se sienten molestos de disfrutar del privilegio de exención del Servicio Militar; pero tampoco quisieram empuñar las armas, pues a eso se opone su concepción del espíritu evangélico. El Voluntariado les permitiría servir a la sociedad de una manera positiva y que les ayudaría en su formación, sin sisfrutar de privilegio alguno.



XX 9

A LA ATENCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

Enterados de la propuesta de creación de un "Voluntariado para el Desarrollo", con arreglo a las bases que se exponen en el documento adjunto, los firmantes declaramos que, si se creara tal Voluntariado según esas orientaciones, y sin perjuicio de las posibles modificaciones de detalle, estaríamos dispuestos a inscribirnos en el mismo.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	D.N.I.	EDAD	OCUPACION ACTUAL	FECHA	FIRMA
X	Enrique Olacon Bartolome	Hurtado de Amezaga 25 Bi-8	653.915	20	Estudiante	26-11-74	[signature]
	~~Maribel Parra Santamaria~~	~~Eliseo Urigoya 14-13C~~	~~14.913.034~~	~~20~~	~~Estudiante~~	26-11-74	Maribel Parra
X •	Conchita y Faustino Ramos Perez	General Mola Nº 219 -Madrid-	1397619	20	Estudiante	26-11-74	[signature]
X •	Juan Antonio Ibarreche Garcia	C/ Club, 1 - 4º Las Arenas - (Vizcaya)	14.900.105	21	Estudiante	26-11-74	[signature]
X •	Jesus Mª Lopez Gayubo	C/ Novia de Salcedo 14 bis - Las Arenas -	14.904.247	21	estudiante	26-11-74	[signature]
X •	Pedro Mª Landa Fernández	M. Fidelidad 2-2º Sestao	72387890	21	estudiante	26-11-74	Pedro Mª Landa
X	Ricardo Perez Toledo	C/ Obieta, 16 - 3º Erandio - Bilbao	14554877	20	estudiante	27-11-74	R. Perez Toledo
X	Roberto Ibañez Villarejo	C/ Villabaso 42 - 2º Bilbao - 14	14.886.251	22	Estudiante	27-11-74	[signature]
X	José Rubí Cassinello	c/ Espartero, 52. 3º Bilbao - 9	14.925.340	18	Estudiante	28.11.74	[signature]
– •	~~Faustino Ramos Perez~~ con Conchita	~~General Mola nº 219 -Madrid-~~	~~14.949.006~~	19	~~Estudiante~~	28-11-74	[signature]
X •	Merche Landa Drieche	Travesia Basoldua 5. Algorta (Vizcaya)	16.025.098	19	Estudiante	3-12-74	Merche Landa



LA OBJECION DE CONCIENCIA

Mas de mil años de cárcel llevan cumplidos los objetores en España desde el año 1959 en que se plantearon los primeros casos. Dos proyectos de ley enviados por el Consejo de Ministros a las Cortes y rechazados por su bastión de extrema derecha, la Comisión de Defensa, y una decepcionante "ley de negativa a la prestación del servicio militar" de diciembre de 1973 hacen que unos 180 objetores, la mayoría testigos de Jehová, sigan en la cárcel.

Según dicha ley, a los objetores se les condena actualmente a penas de 3 a 8 años. Normalmente, con una gran falta de humanidad, se les condena a 5 o 6 años de cárcel. Una vez cumplida la condena en la prisión, siguen condenados a morir de hambre en la calle, pues están incapacitados por esta ley para ejercer derechos políticos, ostentar cargos y funciones públicas, para establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades paraestatales autónomas y con las corporaciones dela administración local, así como para la docencia. (B.O.E. 20-12-73, nº304)

La fidelidad a la conciencia, norma suprema de la conducta, reconocida por nuestra civilización "cristiano-occidental", exige en nuestro país pagar un duro precio.¿Hasta cuando?

Nuestro objetivo es el desarme. No somos ingenuos, sabemos que el desarme no se conseguirá hasta que cambie esta sociedad de la que el ejército es consecuencia y en la que unos paises disfrutan privilegios y riquezas que pertenecen a todos. Por esto nuestra lucha persigue una sociedad justa y somos solidarios con los que en otros campos luchan por los mismos motivos.

Pensamos que el desarme empieza por uno mismo y proyectamos nuestra acción a nivel internacional ya que la carrera de armamentos, las multinacionales, el reparto del mundo entre los grandes, los pactos militares, el imperialismo americano que nos coloniza, etc., son la causa de la miseria del tercer mundo. Los objetores contribuímos con nuestra objeción al ejército a la liberación de los oprimidos.

Nuestro objetivo próximo es una ley en la que se reconozca la objeción de conciencia como derecho de la persona, reconocido en toda Europa Occidental menos en Portugal (ha habido amnistía), Grecia (también ha habido amnistía) y Suiza (Donde se les condena a unos meses de cárcel). Nuestro país, en esto como en otras cosas cosas, es el último de Europa, lo cual nos humilla bastante, ¿hasta cuando?

Luchamos por un servicio civil (alfabetización, trabajo en suburbios, con marginados, subnormales, ancianos, etc.) como alternativa al servicio militar, para poder, así, construir un país mejor, que no aprendiendo a desfilar, como autómatas, aprendiendo a matar a otro hombre hermano nuestro, o aburridos pasando el tiempo en un cuartel.

La bomba atómica que tienen preparada para que caiga sobre nuestras cabezas en caso de conflicto, nos obliga a buscar otras vías diferentes a la guerra para resolver nuestros problemas, y los recientes recursos disponibles nos hacen suponer que esto es posible.

Esto es tarea de todos.

Para mas información sobre la objeción de conciencia:

-Comisión Nacional Justicia y Paz, Equipo objeción de conciencia
Centro Social Don Bosco, Avda. Primado Reig 2, Valencia-9

-Pax Christi, Equip O.C.
Lauria 7-1º, Barcelona-10

--Comisión Nacional Justicia y Paz, centro de información para la no-violencia
Paseo Juan XXIII 3, Madrid-3

--Instituto de Pensamiento Cristiano yDiálogo, sección no-violencia y objeción de conciencia.
Henao 5,3º dpto 50, Bilbao-

Barcelona, 21 de febrero de 1.975.

Amigos:

Supongo que os habrá llegado la noticia de que Mn. Lluis Ma. Xirinacs ha sido aceptado como candidato al Premio Nobel de la Paz 1975. Os habrá llegado también la noticia de la creación de la Comisión Oficial de Promoción del Nobel Xirinacs y su llamada general, a toda la población española, para adherirse a la petición de los 27 profesores de las universidades de Barcelona.

Es con motivo de esta propuesta que se han creado varios equipos de trabajo para potenciar a nivel popular, nacional e internacional, la Candidatura. Este equipo se encarga de mantener contacto y relación con todos los centros más sensibles a esta propuesta, en un trasfondo tan cargado de significado para España entera.

Hemos creído que vosotros seríais un grupo de personas que podríais dar a conocer la personalidad de Lluis Ma. Xirinacs, sus actitudes de alto valor moral y sumarse a los objetivos de fraternidad, de justicia y de libertad, como expresión del respeto profundo y atención especial a los marginados y oprimidos de nuestra sociedad.

Os enviamos material de información, folletos, hojas, etc., y además unas tarjetas con las que se facilita la adhesión a nivel individual. También el texto que fue enviado al Instituto Nobel y firmado por los 27 profesores, así como otra hoja explicando el procedimiento para enviar adhesiones de grupos o de entidades.

Conviene que la noticia salga en los periódicos para que la gente se entere de la campaña. Podeis enviarnos una fotocopia de las peticiones colectivas o de grupos o de entidades a la secretaría de Barcelona c/. Lauria. 7 · 3 2 · . BARCELONA -10-

OMISION PRO PREMIO NOBEL - ESPAÑA

Esperamos mantener contacto frecuente durante este medio año escaso de tiempo que nos queda. Que Xirinacs sea el símbolo de la nueva fórmula de convivencia que los españoles, en su mayoría, desean y trabajan para conseguirlo.

EQUIPO DE PROMOCION PREMIO NOBEL.

Las Juntas directivas de las instituciones abajo firmantes, PAX CHRISTI, PAX ROMANA, SECRETARIAT DE JUSTICIA I PAU DE BARCELONA, (con adhesión de la COMISION NACIONAL DE MADRID), INSTITUT CATOLIC D'ESTUDIS SOCIALS (ICESB), AGERMANAMENT, FRANCISCALIA I GRUP CRISTIA DE PROMOCIO I DEFENSA DELS DRETS HUMANS, han considerado un notable acierto, particularmente dentro de la situación compleja y difícil en que se encuentra hoy la sociedad española, el que haya sido presentado y aceptado como candidado al premio Nobel de la Paz 1.975, un hombre simplemente honesto y además audaz como es Lluis Ma. Xirinacs.

Es poco frecuente, en efecto, encontrar una persona en la que se reunan las cualidades de ser un notable escritor, estudioso de los pueblos antiguos, profundamente religioso, vivamente interesado en la suerte histórica de su pueblo, con una entereza moral llevada hasta el límite, y además ampliamente conocido en las capas más populares.

Por ello, hemos decidido promover y potenciar públicamente esta candidatura de Lluis Ma. Xirinacs entre nuestros asociados y zonas de influencia, y al mismo tiempo hacemos una llamada extensiva a toda España, a todo tipo de entidades -culturales, científicas, religiosas, recreativas, etc.- y a todo tipo de personas para que se adhieran a la petición oficial cursada por los 27 profesores de las Universidades de Barcelona. La PAZ, fruto de la justicia y de la libertad, es absolutamente necesaria para el desarrollo de cualquier actividad en la convivencia entre los hombres y los pueblos.

La petición oficial presentada, en Oslo, al Presidente del Instituto Nobel de Noruega, Tim Greve, a mediados del mes de Enero de este año invoca textualmente estos cuatro puntos de la acción y ejemplo de Lluis Ma. Xirinacs :

1) - La proclamación incansable de la dignidad de todos los hombres y de todos los pueblos llamando al ejercicio de las libertades y de los Derechos Humanos, y denunciando toda violación de los mismos.

2) - El rechazo de la pena de muerte, ofreciendo su propia vida para despertar las conciencias al valor inalienable de la vida humana.

3) - La defensa de las minorías étnicas y de las nacionalidades oprimidas.

4) - Las formas de acción no-violenta, que ha utilizado para promover la Paz, basada en la justicia.

Por otra parte, Lluis Ma. Xirinacs, recibió el pasado año el MEMORIAL JUAN XXIII, otorgado por Pax Christi de España, previo consentimiento y aprobación de Pax Chisti Internacional "POR SU AC-

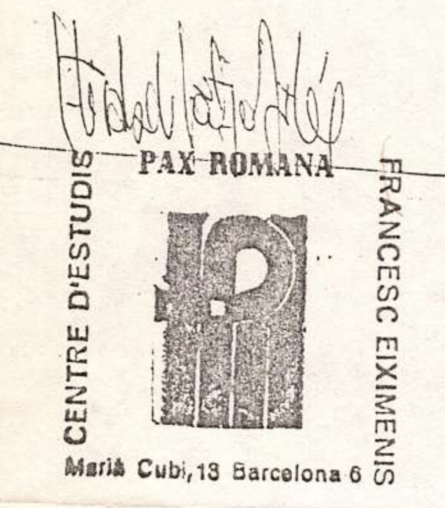
CION DE NO-VIOLENCIA ACTIVA A FAVOR DE LA PAZ", galardón que actúa como garantía de una personalidad de dimensión internacional.

Por todo lo dicho, las instituciones abajo firmantes, asumen el honor y el compromiso de impulsar esta campaña de promoción del premio Nobel de la Paz 1.975 a favor de Lluis Ma. Xirinacs.

Que el esfuerzo de todos consiga situar muy alto este axcepcional ejemplo de valor moral, nacido en nuestra tierra y exponente, en estos momentos, de los sentimientos y deseos de amplias capas de nuestra población.

(Traducido del catalán)

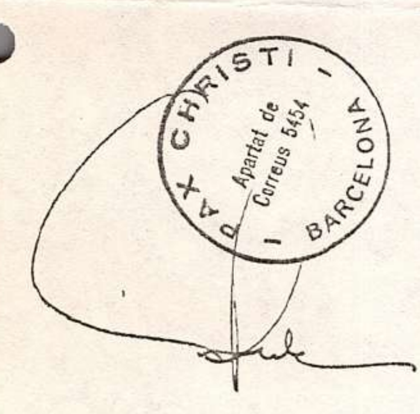
Barcelona, 27 de Febrero de 1.975







BARCELONA (2)



COOPERACIO INTERDIOCESANA
Diputació, 185, pral. 1.ª
BARCELONA 11

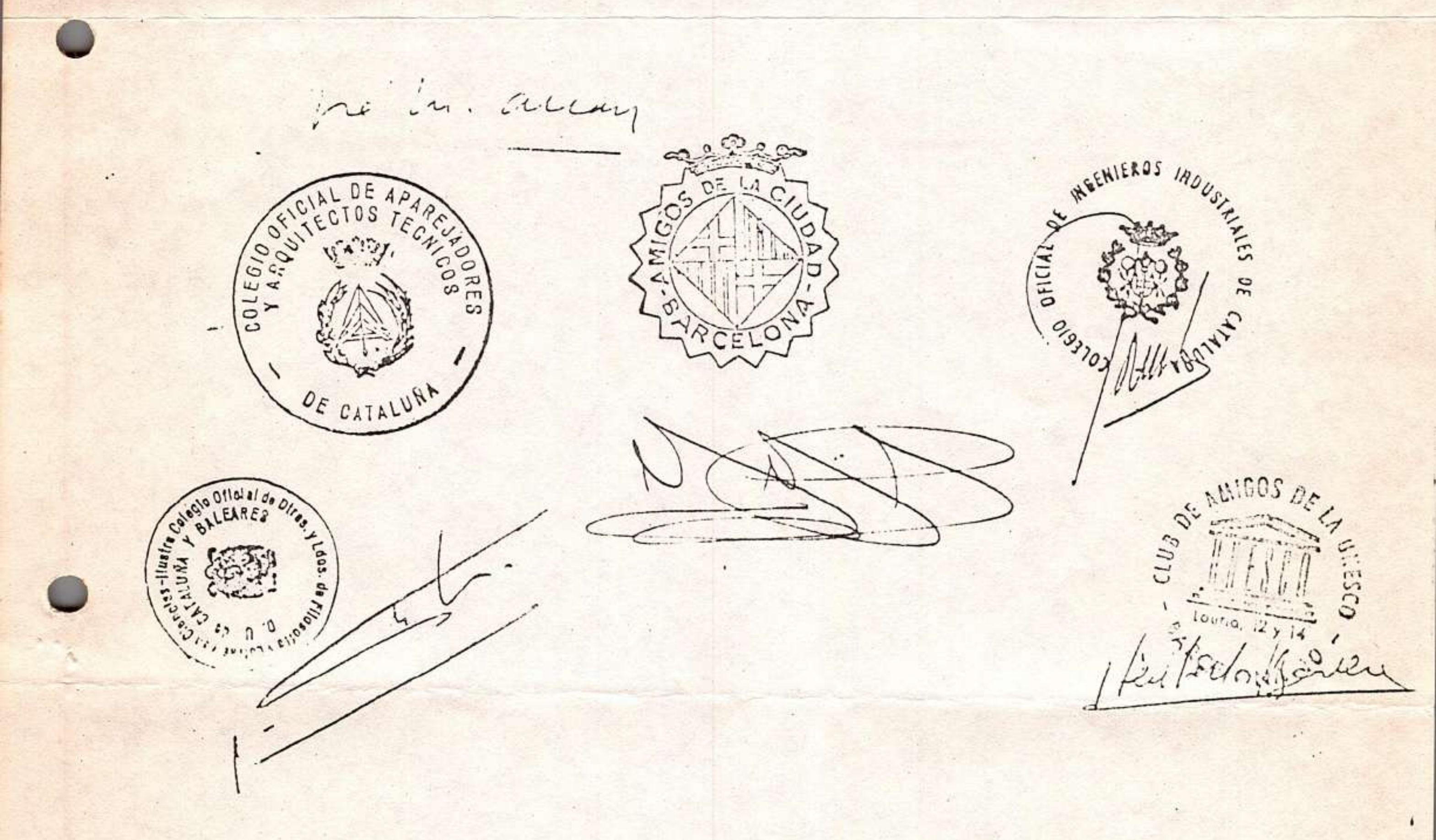
P. Basili de Rubí

FRANCISCALIA
Riera de S. Miguel, 3, 1.º
BARCELONA (6)

GRUP CRISTIÀ DE PROMOCIÓ I DEFENSA DELS DRETS HUMANS
LAURIA, 7, PRAL.
BARCELONA - 10

Las entidades abajo firmantes se adhieren a la propuesta de la candidatura al Nobel de la Paz 1.975 formulada por 27 profesores de la Universidad de Barcelona y patrocinada por PAX CHRISTI, PAX ROMANA, SECRETARIAT DE JUSTICIA I PAU DE BARCELONA, (con adhesión de la COMISION NACIONAL DE MADRID), INSTITUT CATOLIC D'ESTUDIS SOCIAL (ICESB), AGERMANAMENT, FRANCISCALIA I GRUP CRISTIA DE PROMOCIO I DEFENSA DELS DRETS HUMANS, estimando que LUIS Mª XIRINACHS, hijo de Barcelona, se ha hecho acreedor de este galardon por su actitud ejemplar en defensa de la dignidad de los hombres, abolición de la pena de muerte, defensa de minorias etnicas y en su forma de acción no violenta en defensa de los derechos humanos y de promoción de la paz.

Barcelona, 28 de febrero de 1.975



MANIFIESTO SOBRE LA RECONCILIACION DENTRO DE LA IGLESIA

1975 año de la Reconciliación

Reconciliemonos, primero con Jesús
y emergerá , serena la conciliación en la Iglesia

1. JESUS.

Vivió en la región más despreciada de su patria. No asistió a ninguna escuela de sabios ni a ningún seminario. Practicamente trabajó toda su vida ganándosela con dificultat. No tuvo dinero ni poder ni títulos académicos. Vivió siempre marginado por los poderosos como una rata nefasta, huyendo de un lugar a otro sin descanso. No tenía palacios ni templos suyos en medio de las grandes ciudades. Ni tan solo fué sacerdote de ls religión de sus padres. No se escogió discipulos instruidos poderosos o ricos. Sus amigos eran gente trabajadora del pueblo. Solo Mateo, el publicano -el opresor por el camino del cobro de tributos- es excepción. Y en seguida abandono este trabajo para seguirlo. Sabia bien que era necesario hacer para reconciliarse con Jesús. Jesús estableció una sociedad de compañeros igualitaria. El Dios de esta nueva religión fué el Amor. Si alguien tenia que distinguirse, seria para ponerse en el último lugar al servicio de sus compañeros. No queria distinciones ni nombres, ni títulos pomposos, como "Maestro", "Padre", "Señor" Mesias o Cristo. Mas que un ataque a la opresión romana, Jesús, de momento, dedico toda su fuerza a atacar a la opresión religiosa ejercida entonces por la Iglesia judia contra su pueblo. Las iglesias se piensan que para conservar la posibilidad de ejercer su misión les es necesario pactar con los poderes oprsores -pacto que siempre se convierte en colaboración-. Jesús no actuó así. Su Evangelio contiene una llamada a la liberación en contra de la iglesia judia, en sus orígenes constituida para liberar a Israel esclavo, y, en tiempo de Jesús, instrumento estatal de represión. Jesús siempre fué delante en el riesgo inevitable. Padeció y murió el primero.

2. TRAICION

La Iglesia puede ser una comunidad de compañeros solidarios signo de la comunidad humana futura o un instrumento estatal de represión, más o menos autonomo, de una eficacia superior a la de un cuerpo de policia. La primera función está de acuerdo con el evangelio de Jesús. La segunda es una traición. La Iglesia actual, en conjunto, ejerce la segunda función, y por consiguiente, ha traicionado a su iniciador. De palabra se dice representante de Jesús en la tierra. De hecho se ha pasado al enemigo de Jesús. Ha ido a parar demasiado lejos del trabajador de Nazaret. Todo el mundo lo dice: Lo que es y lo que hace no se parece en nada a lo que fué e hizo Jesús. Bajo apariencia de independencia, la estructura y funcionamiento eclesiásticos son el opio del pueblo. Y no puede haber reconciliación posible con un traidor mientras se mantenga en su traición. Se puede amar al renegado; Jesús nos lo pide y el lo hace. A pesar de que "amar" a veces signifique "denunciar" o "azotar". Pero la reconciliación con el renegado reclama algo más, supone tambien su amor, porque la reconciliación es bilateral. Y es lo que él no puede hacer, si no abandona la traición. Su deslealtad consiste, justamente, en no haber creido en el "amor" o en haber amado mas el poder. Jesús no dice que no tengamos enemigos. Pero el amor al enemigo no lo convierte en amigo. Miestras siga odiando y oprimiendo, seguirá siendo por mucho que lo amemos, un enemigo no apto para la reconciliación. La condición primera de reconciliación para la Iglesia de hoy, en todos los niveles, es que reconozca su traición. Si no la reconoce morirá en su propio pecado, como la iglesia judia de los tiempos de Jesús. Condición segunda es rechazar la traición, abandonando la dependencia complice del 1pder, como hizo Mteo, el publicano, y alinearse decididamente con el pueblo, como hizo Jesús Nazareno, abandonando una prudencia que nunca Jesús practicó.

3. RENUNCIA

Me parece que Jesús pide al Papa que abandone el territorio vaticano en manos del pueblo italiano, los tesoros culturales, literarios y artísticos en manos de la UNESCO, el dinero en manos de organizaciones internacionales para el desarrollo de los paises retrasados, que desmonte la burocràtica curia vaticana y su cuerpo diplomático, que rescinda todos los concordatos con los diferentes Estados, que se desnu-

../.

de de la vana gloria y de sus distinciones, que anule todos los titulos de nobleza - eclesiastica. Será maravilloso y digno del más grande poder ver al Papa renunciando a todos sus poderes. Y si la curia se lo impidiese, siempre puede iniciar una - huelga de no-colaboración total. Esto no está exento de peligros para él. Peró delante de la história, quedará, en todo caso, mejor que no ahora.¿Hará tarde una vez mas en entregar lo que le piden -no Garibaldi o los piamonteses- sinó Jesús y sus propios amigos?

Me parece que Jesús pide a los obispos que renuncien, también, a su poder politico oficial. Las catedrales, museos, palacios, tierras, edificios etc. se convertirian en propiedad pública al servicio de todo el pueblo. Y si el Estado interferia este uso, piensen que también interfirió el uso de los atrios del Templo a Jesús i, a pesar de todo, nunca Jesús soñó en hacerse amo del templo.

Me parece que Jesús pide a los sacerdotes perder definitivamente la seguridad de una cada parroquial o religiosa, la seguridad de unos usufructos de propiedades colectivas eclesiásticas acumuladas, de una paga recaudada por el Estado, de unos servicios religiosos cobrados, de una larga carrera universitaria, de una categoria y privilegios sociales, de una ociosidad bien retribuida, de unos signos externos distintivos, de unas ventajas de trato etc.

Me parece que Jesús pide a aquellos laicos, que explotan a otros hombres o que colaboran directamente en esta opresión, que abandonen esta trágica ocupación que no tiene sentido entre nosotros, a pesar de que esta renuncia los sumerja en la indingencia y a sus hijos en una educación deficiente.

Y finalmente me parece que Jesús pide a la Iglesia de la base, a la Iglesia popular que sepa olvidar la prehistoria triste de los que han sabido renunciar a la posición de poder y que sepa acojerlos sin ninguna clase de resentimientos; como el padre recibió al hijo pródigo.

4. OPCION

Y la Iglesia volverá a ser la comunidad de Jesús, una comunidad universal de compañeros solidarios, un motor y un signo de la unión de todos los hombres del mundo. El Papa, los obispos, los sacerdotes, los misioneros, los profetas, escogidos, enviados, financiados por las comunidades, cuando no puedan socorrer sus propias necesidades con el trabajo de sus propias manos, abandonarán el espíritu de - casta y se convertiran de verdad en servidores de los servidores del pueblo.

El papa será itinerante y más solícito por las regiones explotadas del mundo que por los paises ricos y poderosos, y habrá perdido de vista aquella Roma, signo de la gran Ramera devoradora de pueblos.

El obispo itinerante o fijo en los suburbios de las grandes ciudades, en las zonas más conflictivas del obispado, a primera línea con los desheredados, defensores del pueblo.

Los sacerdotes, los más sencillos y responsables compañeros de cada comunidad; nacidos, formados y entrenados en la comunidad. También habrá misioneros, apóstoles, profetas que iran de un lugar a otro sirviendo la intercomunión, siempre recomendados por las comunidades.

Los laicos burgueses que ocupen los mejores puestos en el banquete de la sociedad, las mejores viviendas en las zonas residenciales, los mejores chalets de verano, los grandes negocios y dividendos, desmontarán sus murallas, bajarán sus espadas y pondrán todo su poder acumulado al servicio del pueblo.

Y el anuncio gozoso será el proclamado a los pobres.

Y la libertat a los oprimidos !

Eucaristia comenzada en el año santo 1975,

podrá ser consumada en el año santo 2.000 ?

Caravanchel (Madrid), 1 de Mayo de 1975

LLUIS Mª XIRINACS

Reunión capital semana santa

++ Servicio civil:

-3 objetores (Ovidio, Jesús -Tarrasa- y Guillermo L.) y tres más (Pepe, José Luis La-fuente -Arca- y Guillermo -cura de Castellón-)
-Reunión en Valencia: Jose -Valencia- indeciso; Rosa Rutllan **no**
-Se necesitan algunas mujeres para participar.
-Parece que Justicia y Paz intenta retrasar el proyecto. Comportamiento raro del abogado.

+Recogida de firmas:
. Tarrasa, 110
. Barcelona, 230 (posibilidad de 275)
. Valencia, 150
. Málaga, 30
. Pamplona, 80
. Madrid, 80
. Sevilla, 20

+ ¿Métodos para mover a la gente que ha firmado?: repartirles información llevar la idea del servicio civil a gente que hace cosas parecidas, organizar charlas, plantear peticiones de apoyo a los objetores.-(Se verá más detalladamente en el campamento de verano).

++ Xirinacs:

- Grupo Acción Nacional: Nuria.
- " " Internacional.
- " Prensa, Económico.
- Tarjetas de adhesión personal.
. Campaña de desobediencia civil dentro de la prisión : no se levanta, no se presenta a los recuentos, no firma nada, lleva horario irregular. No habrá represalias para él.

++ Pena de muerte:

- Casi todo el material está en catalán.
- Poster de Tapiés.
- Adhesivos del grupo de Tarrasa. (Aún no nos los mandaron).
  . Dos días de ayuno en una iglesia.

- Película"Pax".
- Visita de Jean Batiste del 14 al 20 (de abril): Escuela N. V. ¿Bilbao?
. Dos penas de muerte a chicos haciendo la mili en el Sáhara:
  . uno por dormirse en una guardia.
  . el otro por simpatizar con los saharauis y dar informacioón. (en marzo)

++ CAC:
- Libro de Santiago Genovés: muy interesante.
- Diversas ciencias que se relacionan con la paz
- Reconocidos oficialmente como empresa editora de publicaciones no periódicas.
- Apoyo internacional.
- Fichero con 500 grupos; contactos con 100,por ahora.
- Centro de documentación.
- Aurora, Vicent, Alfonso, y Juanjo (¿)
  Publicaciones en preparación:
  . Dossier Heleder Cámara.
  . Comercio de armas.
  . Fotomontaje sobre Xirinacs para niños de 12 a 16 años: 88 diapositivas + cassette: 2000 pts

. Proyecto de libro sobre el sevicio vivil.
. Dossier de canciones y poemas.

c/ Sante Rsalía, 116 - 2º. 1ª. BARCELONA, 16.

++ Campamento:

Tendencia a cosas muy prácticas: acciones. Experiencias y estudios de los diferentes grupos.
- Fecha: última semana de julio.
- Posibilidad de que vaya gente de Holanda.
- Temas que se pueden tratar y cosas que se pueden aportar:
  . Socialismo de autogestión
  . Anarquismo
  . ~~Técnicas~~ Teoria marxista
  . Definición política de la no-violencia activa) Barcelona

  . Técnicas de ayuno
  . Dinámica de rrupos
  . Técnicas de impresión y comunicación
  - Aportan sistemas para hacer cestas de mimbre) Tarrasa

++ W. R. I. War Resistent International

- Sólo WRI y MIR son pacifistas y no-violentos, a la vez.

-EL PUEBLO VICTIMA DEL ESTADO DE EXCEPCION-

1-Mayo;un obrero muerto (Vigo),2 heridos graves (Barcelona).
6-Mayo:guardia civil muerto (Guernica). 7-Mayo:policía muerto (Bilbao).
8-Mayo:detenido el padre Erquicia que el día 10 es trasladado urgentemente al hospital donde desde entonces se encuentra en estado gravísimo a causa de las torturas sufridas en comisaría.
14-Mayo:4muertos (Guernica)miembro de ETA,matrimonio y un guardia civil.

Estos son los hechos más sobresalientes, pero mientras tanto cientos de personas son detenidas, torturadas, multadas, encarceladas,...
Los medios de comunicación al servicio del Gobierno dicen que el Estado de Excepc. sirve para acabar con la violencia e instaurar el "orden" Está claro que desde entonces hay más violencia, mayor desorden e inseguridad en el pueblo vasco. Evidentemente lo que pretenden es acabar con unas aspiraciones legítimas y con las personas que más valientemente luchan por ellas. En realidad, el E.de Exc. está sirviendo para institucionalizar la violencia y el terrorismo abierto de la oligarquía contra el pueblo haciendo uso de sus fuerzas represivas (G.C.,P.A.) y ahora también de los guerrilleros de Cristo Rey.

Las maniobras "aperturistas" del régimen no le han servido para ocultar su verdadero rostro. Para los que no dudaron en provocar un millón de muertos al arrebatar el poder de una República establecida legal y democráticamente, los asesinatos, torturas, cierres de fábricas y facultades, multas,...no significan gran cosa.
Ante estos hechos no podemos permanecer impasibles. Con nuestro silencio estamos colaborando para que se mantenga la situación presente. La sangre de estas víctimas no puede ser derramada en vano. Todos somos responsables de unas muertes injustas causadas por unas estructuras injustas por el simple hecho de no luchar contra ellas.
La dictadura se basa en la obediencia, la desorganización y el desconocimiento, que nos llevan a una colaboración más o menos forzada que nos convierte en cómplices. Ante esta situación intolerable no podemos seguir cooperando con el sistema: las huelgas, boicots, desobediencia a las leyes, creación de organizaciones paralelas,...son los métodos para cortar radicalmente nuestra cooperación con los opresores.
¡TODOS UNIDOS Y ORGANIZADOS PARA LA NO COOPERACION! Pamplona 15/V/75
Grupo Socialista Autogestionario N-V.

CONTRA EL TERRORISMO

Manifestemos nuestra repulsa hacia el terrorismo.

Digamos que estamos hartos de ser educadospor el terror en una escuela autoritaria que prepara asalariados dociles y trepadorcillos acojonados. Del terrorismo de dejar en la calle a miles de crios. Del terror de nuestra adolescencia llena de amenazas con el infierno. Del terror de no sacar el titulo de graduado escolar y no encontrar trabajo. De trabajar bajo el terror de ir a la calle si no haces la pelota. Del terror de los chivatos en la empresa. Del terror de la publicidad por el que por leches has de comprar lo que a los capitalistas les ha pasado por los cojons fabricar. Del terror social contra toda relacion sexual que no hayas pasado por taquilla. Del terror de la policia que disuelve, golpea y tortura a quienes protestamos contra la explotacion.

Si señores, ESTAMOS YA HARTOS DE TANTA VIOLENCIA. Desde la violencia economica que marca al que nace en una familia obrera, hasta la violencia moral que obliga a tener mas hijos de los que uno o una quiere. De la violencia de los ritmos de trabajo bestials y latira de horas extras. Estamos muy hartos del capitalismo, de un sistema que explota, oprime, frustra, reprime y mata.

MATA contaminando la atmosfera, mata con millares de accidentes de trabajo y mata abiertamente con los tiros impunes de la policia y laguardia civil.

YA ESTA BIEN DE TERRORISMO

SU ORDEN Y NUESTRAS LUCHAS

Durante 35 años la Dictadura Capitalista se ha mantenido gracias a la Gran Tragicomedia de la Paz, el Orden, la Estabilidad y la Continuidad. Estos eran nombres hermosos y tranquilizadores de la REPRESION, su arma contra nuestra protesta.

-Nos han explotado en las fabricas, en el campo, en cualquier trabajo asalariado. El Capitalismo ha sido el soporte de la Dictadura. Y la Dictadura ha garantizado la marcha triunfal del Capitalismo.

Contra las luchas de los trabajadores utilizan primero el arma del despido. El Estado "neutral", mediante la Magistratura fascista declara "justos" los despidos (SEAT...En el Pais Valenciano : INCA, SADE, SHARK..), o "improcedentes" cuando le conviene jugar a "aperturista" (HAUSER, RENAULT, AUTHI...En el Pais Valenciano: Union Naval de Levante, SALTUV, Enciclopedia Valenciana...) En este segundo caso, laempresa siempre puede "pagar" por darle la patada definitiva al obrero y echarlo a la calle con cuatro perras mas.

-Nos han estafado con la calidad de los alimentos. Nos han manipulado con la publicidad (compre usted lo que sea, pero compre; pague usted cuando quiera, pero pague; y no se pierda su trabajo en una huelga porque se quedara sin dinero y sin electrodomesticos a plazos). Nos han quitado nuestras conquistas con la subida de precios.

-Nos han robado nuestro descanso obligandonos al pluriempleo y a las horas extras. Han traficado con nuestro suelo, nos han robado o destruido nuestros parques, nos han hacinado en barrios lugubres, nos han cerrado las asociaciones de vecinos por denunciar estos problemas.

-Han violado nuestra intimidad. Nos han dicho qué cine teniamos que ver, qué podiamos saber, que lengua debíamos hablar, cuando y como debíamos amar y de qué forma educar a nuestros hijos.

-Nos han hecho aprender de memoria mil cosas inutiles. Nos han "adiestrado" para ser unos profesionales sumisos.

Por si todos estos métodos no fueran suficientes, existe todo un aparato especializado en la represion directa: civiles, grises, BPS...Los capitalistas pueden llamar a la policia para reprimir las huelgas. El TOP ha robado miles de años de vida y la libertad de nuestro pueblo.

Ese es su "orden"; esas son sus armas. Nosotros luchamos por otro orden y tenemos el arma de la UNIDAD.

LUCHEMOS UNIDOS EN ASAMBLEA

LA BOTA EN ACCION. QUÉ ES UN CONSEJO DE GUERRA

El Consejo de guerra está constituido, normalmente, por un teniente coronel o coronel que lo preside y una serie de capitanes que actuan como vocales o suplentes. Ninguno de ellos es jurídico ni tiene idea de derecho. Su formación juridica puede quedar reducida a lo que haya leido en alguna revista de divulgación o en " El Caso". Solo hay un jurídico: el ponente.

Pueden ser defendidos los procesados por abogados o militares. El juez instructor, que tampoco es jurista, actua como secretario. Quien acusa es el fiscal que pertenece al cuerpo juridico militar.

El presidente dirige la prueba y declara la pertinencia o impertinencia de las preguntas. O sea, que un coronel no jurista dirige los debates como le da gana. Los abogados pueden protestar y consignar su protesta en el acta, pero de hecho para nada les sirve.

Terminado el juicio, se reune el Consejo de guerra para deliberar y dicta la sentencia que es notificada seguidamente a los defensores, quienes pueden formular alegaciones (no recurso) en el plazo de 2 horas. Si la sentencia no es de muerte, el capitan general puede aprobarla o disentir de la misma y en este caso, pasa al Consejo Supremo de Justicia Militar. Por el contrario si el capitan general la aprueba se declara su firmeza y es ejecutoria.

Caso de ir al Consejo Supremo de Justicia Militar, el fisal formula su escrito y en los propios locales del Consejo debe estudiar el defensor la causa (está prohibido entregarsela alegando que los abogados la tienen demasiado tiempo) y tras ello hace su escrito. El dia de la vista tanto el fiscal como el defensor se limitan a leer sus escritos sin posibilidad de informe o ampliación si no le da la gana al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (cosa que ocurre siempre).

LA JURISDICCION MILITAR. QUE ES Y QUE SIGNIFICA

La jurisdiccion militar en las democracias burguesas

El origen y fundamento de los Consejos de Guerra hay que identificarlo con el claro principio de que "el que manda, juzga", desarrollado historicamente por el papel represor y de gendarme que todo ejercito no popular desempeña al servicio de las burguesias nacionales: contra sus enemigos de clase en las insurrecciones interiores, y en aventuras coloniales o contiendas interimperialistas. El ejercito tiene una funcion de caracter claramente político como institución permanente en defensa del Estado burgues. Esto hace inutil cualquier consideración juridico-formal.

Asi en España (1943) por la ley de 2 de marzo de ese año se consideraba y juzgaba como rebelion militar cosas tales como "propagar noticias falsas", "conspirar", "tomar parte en huelgas y uniones de obreros", etc.
Mas claro, agua.

VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO Y OBJECION DE CONCIENCIA

La Comisión Naciónal Justicia y Paz ha propuesto al Gobierno, el 5 de Mayo pasado la creación de un cuerpo de Voluntarios para el Desarrollo que, dependiente del Ministerio de Trabajo, efectuara labores de promoción social, y en el que de manera desinteresada, participarían jóvenes de ambos sexos. La idea surgió hace año y medio y para que este proyecto tuviera base real, el departamento de Objeción de Conciencia y No-Violencia de la comisión Justicia y Paz, está animando y coordinando por todo el país una campaña con el fin de informar y recoger firmas de personas dispuestas a formar parte de este Voluntariado para el Desarrollo (Anexo 2), por un tiempo mínimo de un año. Hasta ahora se llevan recogidas 1250 firmas dé futuros voluntarios (Anexo 3), que justifican la petición (Anexo 1) que se ha hecho a la presidencia del gobierno.

Se ha tenido en cuenta: por una parte las grandes necesidades sociales de nuestro país, donde hay un millón de niños sin escuela, un alto porcentaje de nalfabetismo, barrios enteros sin asfaltar, pueblos sin luz ni agua, 250000 ancianos que viven como pueden porque estan solos, un 5% de la poblason subnormales y minusválidos y están insuficientemente atendidos, y un gran etc de guarderias, bibliotecas populares y centros culturales..... A lo que hay que añadir las enormes necesidades del Tercer Mundo.

Por otra parte, la anguatiosa situación en que se encuentran en nuestro país los objetores de conciencia, siendo más de 300 los encarcelados en este momento. Condenados actualmente por la ley de Negativa al Servivio MIlitar (Pues fue así como el GObierno zanjó el asunto tras dos fallidos Proyectos de Ley) son considerados como criminales y condenados de 3 a 8 años de cárcel (las últimas condenas de 6 años) tras los cuáles se les priva de todos los derechos políticos, y se les incapacita por establecer relaciones laborales y contractuales de todo órden con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el estado, con entidades paraestatales autónomas, y con las Corporaciones de la ADministración Local, así como para la docencia (B.O.E. 20-12-73, nº304).

En todos los demás paises de Europa Occidental se ha resuelto el problema hace ya bastante tiempo, excepto en Suiza, que condenan a unos meses de cárcel a los objetores, y en Grecia y Portugal, que han dado amnistía hace poco. La mejor solución hasta el momento en los países que tienen servicio Militar obligatorio, ha sido la dada por la República Federal Alemana, que incluye el derecho a la objeción de conciencia en su !Constitución! y donde servicio Civil y servicio Militar tienen la misma duración. Además no se imponen condiciones especiales (como justificaciones religiosas u filosóficas) para hacer el Servicio Civil.

Nos parece que a través de este Voluntariado se haría unservicio muy urgente a la sociedad, dadas las necesidades antes mencionadas, por lo que parece lógico que los que se comprometieran en dicho servicio dos años o más quedarían exentos del Servicio Militar o el Servicio Social Femenino, con lo que podría resolver el problema de los objetores, que ahora, además de sufrir en la cárcel, son una carga para el país que tienen que mantenerlos.

Ya hemos recibido una respuesta del Gobierno (Anexo 4). Lo que no sabemos es cuanto tiempo habrá que esperar para que el Voluntariado para el Desarrollo sea una realidad.

Más de 1000 años cumplidos llevan los objetores, esperando el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. Creemos, que entre todos, con nuestro trabajo, impulso, vida, debemos conseguir que este proyecto sea cuanto antes una realidad y desde aquí, nosotros nos comprometemos a fondo en este snetido, para conseguir que el Gobierno, permitiendo la creación del Voluntariado para el Desarrollo, reconozca el derecho a la OBJECION DE CONCIENCIA.

Departamento de No-Violencia y Objeción de Conciencia de la Comisión Justicia y Paz. Pax Christi.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO

El Presidente, el Secretario y los vocales de la comisión Permanente de la comisión Nacional Justicia y Paz que subscriben, actuando en nombre de la misma, en virtud del acuerdo tomado en el Pleno de la misma comisión el pasado día 21 del presente mes, ante V.E. respetuosamente comparecen y como mejor proceda EXPONEN:

Que por medio del presente escrito vienen a solicitar a V.E. la elaboración por el Gobierno y envio a las Cortes Españolas de un proyecto de Ley sobre creación de un servicio público con el título de "Voluntariado para el Desarrollo", a la luz de las orientaciones o bases funcionales que se contienen en el documento adjunto.

Para mejor información a V.E. ses someten a su cosideración los siguientes puntos:

1º) En la inmensa mayoría de los paises del mundo, Los Estados impulsan diversos tipos de actividades de los ciudadanos encaminados a la promoción social, al desarrollo económico y cultural y a la cobertura delas necesidades de los sectores más deprimidos o marginados de la colectividad nacional.

Así tambien el Estado Español, pero se nota la ausencia de un cauce que estimule aportaciones voluntarias, especialmente, de los ambientes juveniles, de personas que desean cooperar durante un cierto tiempo a funciones educativas, sanitarias, de trabajo manual y otras semejantes en servicios a sus conciudadanos, descargando el Erario público de una parte de los gastos que entrañan las asignaciones presupuestarias de aistencia y de desarrollo social.

2º) Por otra parte y de un modo simultáneo, quienes estuvieran dispuestos a utilizar este cauce, una vez creado, podrían así cumplir deberes de solidaridad nacional que les servirían para quedar exentos del Servicio Militar, si su conciencia así se lo exigiese, con la compensación de un tiempo complementario como testimonio o prueba de la actutud de su intención y de su firme deseo de contribuir al bienestar de la sociedad española.

3º) El servicio público "Voluntariado para el Desarrollo"que se propone, podría estar encuadardo en el ministerio de Trabajo sobre las base que se indican en el documento anejo, sin perjuicio de la coordinacon otros ministerios competentes, especialme te el Ministerio de la Gobernación (Sanidad)., Educación y Ciencia (alfabetización) Obras Publicas (socorrismo en carretera) Asuntos Exteriores (servicio de asistencia técnica y ayuda al Tercer Mundo) y los propios ministerios de Ejército, Marina y Aire (Para ciertos servicios auxiliares en sus órbitas respectivas).

4º) El coste presupuestario de este "Voluntariado para el Desarrollo", sería relativamente muy escaso e implicaría una participación voluntaria de muchos ciudadanos españoles en el esfuerza para la mayor distribución de la riqueza y la elevación cultural y social de nuestro pueblo.

5º) La Comisión Nacional Justicia y Paz, al hacer esta prop esta, se hace eco de las muy numerosas solicutudes y sugerencias que en este sentido le han llegado y que ella ha sometido a reflexión objetiva y ponderada, con el debido conocimiento de al Jerarquía eclesiástica de que depende.

Por todo lo expuesto, quienes tienen el honor de dirigirse a V.E., solicitan que se tengan por presentado este escrito, con el documento adjunto, por hecha la propues a que en el mismo se contiene y se le de la tramitación pertinente hasta llegar a las Cortes Españolas de un proyecto de ley para la creación de un servicio "Voluntariado para el Desarrollo" inspirado en dichas orientaciones fundamentales.

Es gracia que esperamos alcanzar de la rectitud de se V.E. y que pedimos en Madrid a cinco de Mayo de 1975.

EL PRESIDENTE: Joaquín Ruiz-Gimenez Cortés. El SeC. GRAL. Juan José Rodriguez Ugarte

y los seis VOCALES.

ANEXO 2

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO " DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

BASES DIRECTRICES:

1) EL "Voluntariado para el desarrollo" tendrá por objeto encauzar el impulso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por sunaturaleza, sea dificil reclutar personal en le mercado de trabajo y remunerarlo debidamente, y en las que, a la inversa, no se cree una competencia laboral que disminuya el número de puestos de trabajo remuner bles normalmrnte.

2) El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, dejará a los voluntarios y a los organismos que lo encuadren un cierto grado de autonomia y de posibilidad de iniciativa.

3) Los voluntarios podrán consagrarse a tareas coma las siguientes:

- Trabajos sociales (alfabetización animación rural, escuelas o bibliotecas de barrio o aldea, ayuda familiar, guarderias....).
- Socorrismo (socorro en carreteras hospitales, ayuda en casos de catastrofe...)
- Faenas agrícolas (trabajos estacionales, repoblación forestal...)
- Construcción de viviendas, alcantarillado, recogida de basuras...., par la poblaciones más pobres.
- Servicios para la Paz (ayuda a refugiados, misiones en zonas de tensión, a través de organismos internacionales....
- Asistencia a ancianos.
- Trabajos para asistencia psiquiatrica (drogas. alcoholismo...).
- Asistencia subnormales y minusválidos.
- Ayuda al tercer mundo (Cualquiera de las tareas anteriores en paises subdesarrollados).

4) Para todas auqellas actividades de los voluntarios que tengan lugar fuera de las fronteras nacionales, el "Voluntariado para el desarrollo pedirá el asesoramiento del "Programa de voluntarios de las Naciones Unidas" creando por la Asamblea General el 1 de Enero de 1971, y coloborará estrechamente con este programa.

5) Podrán solicitar el ingreso en el voluntariado todos los españoles de uno y otro sexo desde la edad de 18 años,siempre que se reunan las condiciones de salud y otras que se señalen al efecto.

6) El tiempo mínimo de permanencia en el voluntariado será de una año.

7) Los voluntarios que trabajen en España recibiran comida, cama y dinero de bolsillo de la organización, estatal o privada, en la que presten sus servicios. A estos efectos, las organizaciones privadas que hayan sido aceptadas como colaboradoras por el ministerio de Trabajo recibirán del mismo las prescripciones prescritas para cada puesto del Voluntariado.

8) El servicio de "Voluntariado para el Desarrollo" del ministerio de trabajo coordinará las demandas de los diferentes organismos, asignando a cada voluntario la tarea para la que este mejor preparado

9) Se excluye en todo caso el ánimo de lucro.

10) La admisión en el voluntariado permitirá solicitar prórroga de incorporación a filas de segunda clase por un plazo de dos años sucesivos, conforme a la legislación.

Los Voluntarios o Voluntarias que permanezcan en servicio más de dos años quedaran exentos, respectivamente del Servicio Militar y del Servicio Social Femenino; caso de no haberlo realizado anteriormente.

ANEXO 3

BALANCE DE LA CAMPAÑA DE FIRMAS.

Total de futuros Voluntarios.................. 1.250

Sexo:	Mujeres............	30 %
	Hombres............	70 %
Profesión:	Estudiantes.....	79%
	Obreros...............	9%
	Maestros ATS...........	4%
	Adminitrativos.........	3%
	Religiosos.......	2%
	Otros..................	3%
Edad:	Menos de 18 años...........	35 %
	De 18 a 21 años............	44 %
	De 22 a 24 años::...........	13%
	Más de 24 años.............	8 %

Nota: En la categoria de religiosos sólo se incluyen los sacerdotes o religiosos que han hecha ya sus votos, siendo mucho mayor el número e seminaristas o de estudiantes de teologia, más dificil de computar. Como ejemplo el 24 % de los que han firmado en Madrid son estudiantes de teología. Como es sabido los religiosos se hallan exentos del Servicio Militar según el Vigente concordaot.

ANEXO 4

Carta de respuesta de la presidencia del gobierno (9 de junio de 1975)

Ecmo. Sr. Joaquín Ruiz Gimenez Cortés
Presidente del comite Permanente de la
Comisión Nacional Justicia y Paz.

Para su debido conocimiento le comunicamos que, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 93/65 de En ro, ha sido remitido a la secretaría General del Alto Estado Mayor, a la Delegación Nacional de la Sección Femenina y a los servicios de Información Administartiva de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de la Gobernación, de Obras Publicas, de Educación y Ciencia, de Trabajo y Agricultura, a los efectos procedentes, su escrito de fecha 5 de Mayo último, elevado ante el excmo. Presidente del Gobierno, solicitando la creación de un "Voluntariado para el Desarrollo", dependiente del Ministerio de Trabajo, mediante la oportuna normativa, que se estima como iniciativa o sugerencia el respecto, y que ha sido recibida en este centro a efectos de la tramitación oportuna.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 6 de Junio de 1975.
EL JEFE DE LA SECCION DE INFORMACION.

7_ _

NOTICIAS SOBRE LA OBJECION DE CONCIENCIA.

La mayoria de los objetores de conciencia son testigos de Jehová, que alegan su negativa al incorporarse a filas. Son automáticament procesados según la ley de Negativa a la prestación del Servicio Militar. Aquí exponemos tres casos diferentes:

Francisco Gelabert, pastor adventista de Madrid, fue condenado en noviembre del 74 por un Consejo de Guerra a tres años de cárcel por negarse a arrodillarse durante la misa, siendo considerada esta ceremonia religiosa como un acto de servicio. La condena le fue impuesta por el delito de "desobediencia". Cumplió condena en la prisión militar de Santa Catalina de Cadiz. Despues de más de un año de cárcel, ha recibido un indulto personal.

Rafael Rodrigo Navarro; catlico no-violento, licenciado en pedagogia, fue dado de baja como sargento eventual de milicias en el verano de 1972 cuando le faltaba un mes para terminar su servicio, por hABER escrito unas cartas de ánimo al objetor Pepe Beúnza, que en aquella época se encontraba preso en Galeras (Cartagena). Fue procesado por desertor al rehusar incorporarse al cuartel como soldado y condenado a seis meses de carcel. Una vez cumplida la condena en Febrero del 75 se negó de nuevo a incorporarse al batallón disciplinario de el Aiún (Sahara), por lo que ha sido procesado, esta vez por la ley de Negativa a la prestación del Servicio Militar. Actualmente se encuentra en la prisión militar de San Francisco del Risco, en Las Palmas de Gran Canaria, en espera del consejo de Guerra en el que podrá ser condenado de 3 a 8 años de cárcel.

Manuel Ibañez; Obrero de la construcción de Malaga, antes de incorporarse a filas envió una carta al Capitán General, explicándole sus ideas de objetor de conciencia católico no-violento, peor diciendole que por ser obrero y siendo su madre viuda, trabajando de limpiadora en un centro sanitario, no podía desafiar la ley por ir a la cárcel, por lo que aceptaba ser soldado a la fuerza. "Me pueden obligar a obedecer, pero no a cambiar de ideas"2Obedeceré mientras no me obliguen a dispara s contra mi semejantes, aceptando en este sami responsabilidad.

A los pocos días de incorporarse fue detenido por dos policias militares y uno de la guardia con CETME, y conducido al calabozo. A los tres días le condujeron ante un tribunal militar y lo hicieron firmar que juraría bandera y que era él quien había escrito la carta. Despues de esto lo dejaron de nuevo en su unidad anunciándole la posibilidad de un posterior cástigo que podría ser de uno o dos meses de calabozo. Ha recibido muchas muestras de solidaridad de sus compañeros de cuartel.

DECLARACION DE "JUSTICIA Y PAZ"

Reunido el Pleno de la Comisión Nacional de "Justicia y Paz" con asitencia de la mayoría absoluta de sus miembros individuales, de los responsables de los Grupos diocesanos y de las organizaciones de apostolado de la Iglesia que lo integran, ha deliberado durante dos días sobre la dolorosa situación actual, especialmente agravada por los acontecimientos de estos dos últimos meses que, por afectar directamente a la justicia, al ejercicio de los derechos humanos y a la paz, conciernen de modo inmediato a la misión de "Justicia y Paz" como órgano de la Iglesia en el seno de la sociedad civil.

Consciente, pues, de su indeclinable deber moral de contribuir en la medida de sus posibilidades a la superación de los enfrentamientos fratricidas mediante la creación de unas estructuras sociales justas y el fomento de una auténtica reconciliación entre los hombres, "Justicia y Paz" hace un nuevo llamamiento a la conciencia pública, no sólo de las autoridades eclesiásticas y civiles, sino -y principalmente- de todo el Pueblo, con profunda inquietud pero también con muy fuerte esperanza de que un renovado esfuerzo común hara factible superar sin tardanza las circunstancias generales de violencia en que se vive y permitirá crear las necesarias y urgentes condiciones de libertad, de igualdad y de solidaridad humana en la vida de todos los Pueblos de España.

A tal efecto se hacen públicas las siguientes consideraciones:

1º "Justicia y Paz" ha ido promoviendo, a través de los diversos grupos diocesanos, unos espacios de reflexión cristiana especificamente orientados hacia la comprensión y la solución de los problemas básicos de la vida colectiva, no en abstracto sino enmarcados en las realidades concretas de cada momento, cooperando simultaneamente con las acciones semejantes de otras comunidades y organismos del Pueblo de Dios. De ahí que en este momento se sienta requerida por amplios sectores sociales a no enmudecer cuando hechos cruentos han vuelto a derramar sangre de hermanos, sean funcionarios públicos, sean personas privadas, y han motivado reacciones sancionadoras de excepcional gravedad, como la imposición de penas de muerte y el reciente Decreto- Ley de 26 de agosto, que si trata de la prevención del terrorismo, se extiende también a la restricción muy acentuada de diversos derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

2º Ante circunstancias tan lacerantes, "Justicia y Paz" reitera su repulsa a las agresiones que atentan a la vida o a la integridad de cualquier hombre, comparte el sufrimiento de los familiares de las victimas, y pide encarecidamente que se abandonen esos métodos inhumanos; los cuales -aparte de su compleja valoración ética- nunca resuelven los problemas de un país, sino que, en la escalada de la violencia, los agudizan irremisiblemente.

3º"Justicia y Paz" se opondra siempre a un tipo de sociedad que sacrifique al hombre, reflejo de Dios mismo, y reitera su convencimiento de que cuantas veces a lo largo de la Historia se ha olvidado esa profunda verdad y se ha convertido el nombre de Dios en algo ajeno al hombre, se ha caido en la aberración de matar al hermano. Una vez más

resuenan las palabras de San Juan en su 1º carta:"Si alguien dice: amo a Dios y odia a su hermano miente, porque quien no ama al hermano a quien ve cómo puede amar a Dios a quien no ve".

4º Fiel a ese espíritu, "Justicia y Paz" insiste en que la respuesta cristiana, o simplemente humana, al desafio de esos hechos, está en la acción colectiva no sólo del Gobierno sino de todo el Pueblo -para el desarraigo de las causas originarias de los conflictos sociales, la supresión de las discriminaciones e injusticias en el disfrute de la riqueza nacional, la instauración de instituciones genuinamente democráticas, con participación activa y plural de todos los ciudadanos y de los organismos que constituyan; y, en suma, la protección del ejercicio efectivo de todas las libertades y derechos fundamentales (tantas veces recordados por el Magisterio de la Iglesia, sobre todo desde Juan XXIII y el Concilio, y consagrados en las Constituciones nacionales y los Pactos internacionales).

5º Desde esa perspectiva, "Justicia y Paz" no puede silenciar su grave preocupación ante diversos aspectos del referido Decreto-Ley 10/75 de 26 de agosto, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento y a la agudización del empleo de la pena de muerte -que "Justicia y Paz" sigue considerando irracional e inhumana- y, así como a las restricciones del ejercicio de ciertos derechos humanos básicos como son los de seguridad jurídica, los de las garantías judiciales de la detención y enjuiciamiento de los acusados y los derechos de asociación y libre expresión del pensamiento.

Conscientes de ello "Justicia y Paz", ha decidido profundizar el análisis jurídico de esa disposición y, promover, en su caso, que se ejerzan por la via legal adecuada, las acciones conducentes a su derogación y a su posible reemplazo por otras normas sancionadoras donde no se den los aludidos defectos.

6º En consecuencia "Justicia y Paz" pide:

a) La conmutación de las penas de muerte ya impuestas y la abolición de esa sanción en las leyes españolas.

b) La derogación del Decreto-Ley 10/75 del 26 de agosto, sin perjuicio de normas sancionadoras más acordes con los principios arriba expuestos.

c) La apertura de nuevos de cauces que hagan posible la participación democrática de todos los ciudadanos y grupos sociales en las tareas políticas del país, sin exclusión alguna, y la protección efectiva de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

7º Finalmente, "Justicia y Paz" lamenta que este Año Santo de la Reconciliación esté siendo tan pródigo en enfrentamientos y en víctimas y confia en que la razón y la caridad cristiana impulsen a todos a trabajar por la consecución de una convivencia humana, solidaria y fraterna.

Madrid, 6 de setiembre de 1.975

MENSAJE
a los partidos y grupos politicos de los pueblos de España

0.1 Ante la situación política actual, diversos grupos de acción no-violenta sometemos las siguientes reflexiones a los partidos y grupos políticos de los pueblos de España, legales e ilegales. El cariz peculiar de nuestra postura revolucionaria, por un lado, y la inminencia de una crisis constituyente en el país, por otro lado, justifican nuestro mensaje.

0.2 Nuestra actitud es peculiar dentro de las fuerzas de oposición, porque nuestra línea de acción es de perpetua crítica a todo poder político. Otras fuerzas políticas aspiran a tomar el poder. Pero el poder político, tal como hoy se entiende en todas las naciones, siempre necesita para mantenerse algunas dosis de violencia, de manera que todas las formas de Estado hasta ahora conocidas son, en mayor o menor medida, opresoras. Nosotros, como grupos de no-violencia, no pretendemos tomar ni ejercer esa clase de poder, sino que nuestros esfuerzos van encaminados a la construcción de una sociedad auténticamente libre desde la base. Creemos que si destruimos por la violencia el aparato represivo denominado Estado, se crearía un vacío que automáticamente se llenaría con otro aparato, tal vez de signo contrario, pero análogamente represivo, en mayor o menor medida. Nosotros aspiramos a la abolición de todo Estado haciéndolo progresivamente innecesario a medida que el pueblo —y que cada individuo del pueblo— tome realmente en sus manos su propio destino.

0.3 Nuestra actitud crítica frente a todo sistema de poder no implica que los valoremos todos por igual. Es evidente que mientras unos apenas disimulan tras sus declaraciones retóricas el hecho de que están claramente al servicio de intereses contrarios al pueblo, otros conceden un margen de libertad que hace posible el camino hacia una forma de comunidad cuyos miembros sean autores de su propio destino, sin alienaciones económicas, sociales, culturales, etc.

0.4 ESTIMAMOS QUE EL PUNTO DE VISTA DE LA NO-VIOLENCIA DEBE SER TENIDO EN CUENTA EN ESTOS MOMENTOS CRUCIALES. POR ELLO PEDIMOS A LOS PARTIDOS Y GRUPOS POLITICOS QUE PRESTEN ATENCION A LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUE TIENEN PARA NOSOTROS UN VALOR PERMANENTE, PERO QUE FORMULAMOS EN FUNCION DE LA PROXIMIDAD DEL CAMBIO DE REGIMEN:

1.- Responsabilidad de todos para que el salto hacia la democracia sea pacífico.

1.1 Las fuerzas políticas organizadas, en especial, tienen un importante papel de educación de las masas, y deberían lanzar consignas expresas de actuación pacífica respecto a cada manifestación, huelga, etc. En los momentos de crisis, tanto las clases privilegiadas como las masas no concientizadas se dejan ganar por un miedo irracional a las innovaciones y ven en ellas una amenaza al orden e incluso a la vida de los ciudadanos. Este miedo al futuro es un factor de inmovilismo y de violencia. Una inteligente política revolucionaria debe cuidar siempre de no suscitar innecesariamente el miedo del adversario.

1.2 Hay que evitar sobre todo los excesos de una cierta literatura panfletaria de oposición que con sus invectivas, injurias o amenazas empuja a posiciones intransigentes a personas que podrían ocupar en la sociedad democrática de mañana un puesto digno.

2.- Respeto al hombre, como única forma de instaurar una sociedad sin opresores ni oprimidos.

2.1 Esto se traduce en: a) Respeto al adversario, lo que implica la negativa a considerarlo como un enemigo eliminable físicamente o como objeto de explotación; b) Respeto a nosotros mismos, lo que implica la negativa a dejar nuestro destino en manos de estructuras alienantes.

3.- Renuncia a la violencia mortífera.

3.1 Esta forma elemental de respeto es para nosotros, evidentemente, un punto fundamental. La degradación del clima cívico en nuestro país producida por la espiral de violencia es lo que nos preocupa y nos mueve a levantar la voz públicamente. Nos preocupa sobre todo el riesgo de que la opinión pública se polarice apasionadamente en dos posiciones extremas por reacción contra los excesos de los adversarios. Cada cual condena con energía la violencia de los sectores más alejados de sus posiciones (los representantes del Estado y las fuerzas conservadoras condenan el terrorismo, los círculos antifranquistas condenan las torturas, los abusos policiales y la aplicación de la pena de muerte), pero son muchos los que muestran una curiosa prudencia cuando se trata de rechazar la violencia de sectores más o menos afines. Se organiza un entierro-manifestación para un policía muerto en acto de servicio, pero se entierra en secreto a un obrero muerto en un enfrentamiento con la fuerza pública. Se clama contra la pena de muerte, pero no se repara en que el atentado contra Carrero fue también la ejecución de una pena de muerte pronunciada en la clandestinidad.

3.2 Unos se escandalizan de que se trate de medir por el mismo rasero al policía que dispara en defensa del orden y al terrorista que le ataca. Otros insisten en que no podemos adoptar la misma actitud ante la violencia del opresor y la violencia del oprimido. Nosotros no tratamos de lavarnos las manos sobre la justicia y la injusticia de las luchas y de evadirnos: por nuestra parte, tomamos partido y proclamamos nuestra solidaridad con los oprimidos y contra las estructuras y actitudes opresoras. Pero no justificamos ni creemos acertada ninguna clase de violencia.

3.3 A los instrumentos de la violencia institucionalizada que de buena fe creen servir el orden les decimos que su opción merece todo nuestro respeto y que comprendemos su amargura, cuando son simples ejecutores de órdenes, al ver que se concitan contra ellos las iras de los descontentos; pero les pedimos que no caigan en la trampa de responder a las agresiones con una violencia cada vez mayor e indiscriminada ni crean que la obediencia a las órdenes les exime de toda responsabilidad. La obediencia no es siempre una virtud. En cambio, la desobediencia a las órdenes injustas es siempre un deber.

3.4 A los partidos de oposición que han escogido la vía violenta les decimos que comprendemos sus razones, pero lamentamos su error estratégico y su apartamiento del principio de respeto al hombre. Con su violencia, están nutriendo el redoblamiento de la violencia represiva y dándole una aparente justificación. Creen tal vez que, al exasperar así a las masas silenciosas, las movilizarán para la lucha política. Pero debemos tener el valor de decirles que este cálculo, además de políticamente erróneo, es criminal, pues utiliza al hombre como instrumento que puede ser sacrificado.

3.5 El mismo cálculo, por lo demás, hacen algunos de sus adversarios de extrema derecha. A éstos, que deliberadamente, desde cuerpos armados o desde milicias paralelas, responden al terror con el terror colaborando así en la creación de un clima de guerra civil, difícilmente podemos dirigirles palabras de comprensión. Nos hacemos cargo, no obstante, de su íntimo desconcierto ante la contradicción profunda y el fracaso de un régimen instaurado por la subversión violenta, que al cabo de cuarenta años no tiene, por su propio vicio de origen, argumentos morales para oponerse ni a otra subversión violenta ni a una subversión pacífica cada vez más generalizada.

3.6 A los partidos deseosos de un salto pacífico a la democracia (por fortuna la mayoría) les invitamos a que sigan siendo explícitos en reprobar la violencia mortífera como medio. Constatamos que ha habido en estos últimos tiempos, tanto dentro de la legalidad como fuera de ella, voces responsables que han tenido la valentía de enfrentarse a este respecto con los sectores más fanatizados de sus propios grupos o partidos. Esto es positivo y esperanzador. Por el contrario, incurren en culpable cobardía aquellos que, presentándose como gentes de paz, dejan sin embargo planear una duda o ambigüedad, por razones tácticas, sobre el juicio que les merece la eliminación física de un adversario.

3.7 A todos ellos, les decimos: El pueblo tiene derecho a saber quién está a su servicio y quién está dispuesto a utilizarlo como masa de maniobra o como objeto de experimentación política.

4.- Fomento de los métodos no-violentos de lucha.

4.1 Al hablar de métodos no-violentos no nos referimos a la simple exclusión de la violencia, ni tan sólo a los contados casos en que se ha utilizado expresamente esa etiqueta. De hecho, se está dando en nuestra sociedad un progresivo e irreprimible despertar del pueblo que se realiza por los cauces de lo que nosotros llamamos "no-violencia activa". Esto ocurre cada vez que una persona o un grupo ejercita sus derechos fundamentales (libertad de expresión, derecho de reunión y asociación, derecho de desobediencia a las leyes injustas, etc.) sin esperar a que le sean oficialmente reconocidos y sin asustarse ante la perspectiva de la prisión o de otras sanciones.

4.2 Era el miedo a la represión lo que mantenía a los pueblos de España en perpetua minoría de edad cívica, pero ese miedo se está perdiendo. Y cuando la pérdida del miedo se generaliza, no hay poder que pueda hacerse obedecer. Las leyes injustas preparan la injusticia, pero lo que consuma la injusticia es nuestro acatamiento a esas leyes. Se trata de negarse siempre que sea posible a toda colaboración con las estructuras que mantienen las situaciones injustas: desde la negativa a pagar multas e impuestos abusivos (IRTP, seguridad social...) hasta la huelga general y la creación de estructuras paralelas, pasando por la objeción de conciencia al servicio militar, etc. Creemos que la desobediencia cívica pacífica es siempre, y especialmente en el momento actual, la forma de lucha más potente y democrática, y por ello los partidos políticos deberían revisar sus métodos en consecuencia.

5.- Los medios imprimen su sello a la empresa.

5.1 Entre los políticos, está desgraciadamente generalizada la creencia de que el fin justifica los medios. De ahí que los partidos y grupos políticos acepten a veces la no-violencia simplemente como un medio circunstancial y revisable. En tales casos, nada nos impide caminar juntos hacia un objetivo a plazo medio que tenemos en común: el salto hacia un régimen menos

opresivo, en el que se reconozcan y ejerzan al menos los derechos humanos fundamentales. Pero, para nosotros, hay aquí un problema mucho más profundo de lo que piensan los que hablan de la accidentalidad de los medios. Renunciar al medio violento es empezar a construir ya, desde ahora, la sociedad pacífica y sin clases. Aceptar los medios viciados como material de construcción es poner en la obra construida los vicios que tarde o temprano la arruinarán.

5.2 Creemos que para construir ese mañana que ya se avecina debemos disponernos a utilizar medios limpios. Más aún: hay que utilizarlos desde ahora mismo. Los momentos de crisis suelen pillar desprevenidos a los pueblos, y es fácil derivar hacia la peor violencia por imprevisión. Luchemos para que no nos ocurra esto en esta encrucijada de nuestra historia.

16 de noviembre de 1975